

# BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiilili Entre todos



## 3a SECCIÓN:

Civiles y Comerciales

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 35

**VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2009** CORDOBA, (R.A)

www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

#### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### *ASAMBLEAS*

ASOCIACION COMUNITARIA **BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR** "MARIANO MORENO"

#### **VILLA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/3/2009 a las 10,00 hs. en la sede social de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmas de actas. 3) Balance General Ordinario. 4) Aprobación o modificación de la memoria. 5) Memoria del órgano de fiscalización. 6) Tratamiento de valor de cuota societaria. 7) Causa de renovación de autoridades fuera de término. 8) Elección total de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 2 años. La Secretaria.

3 días - 1475 - 24/2/2009 - s/c.

CENTRO SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GIARDINO

#### VILLA GIARDINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/03/2009 a las 10,00 hs. En nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con la Sra. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de autoridades de la comisión directiva y junta electoral. Art. 29° del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días -1849 - 24/2/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ASOCIACION CIVIL "CIRCUITO LA FRANCIA'

LA FRANCIA

#### **FE DE ERRATAS**

FOOTBALL CLUB VILLA HUIDOBRO

VILLA HUIDOBRO

stra edición de los días 10, 11 y 12/11/2008 publicamo En nuestra edicion de los dias 10,11 y 12/11/2008 publicamos el aviso № 28556 donde se han omitido los siguientes puntos: "4) Consideración y aprobación de la Comisión Directiva. 5) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas." Dejamos asi salvada dicha omisión.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/3/2009 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación 2 socios presentes para firmar acta. 3) Presentación memoria anual y balance general e Inf. CRC. 4) Designación mesa escrutadora. 5) Elección parcial comisión directiva y Total CRC. La Secretaria.

3 días - 1828 - 24/2/2009 - s/c.

#### LUCHA CONTRA EL CANCER LA FRANCIA ASOCIACIÓN CIVIL

#### LA FRANCIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/3/2009 en la sede de la Municipalidad a las 21 horas. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/ 2008. 2) Elección de miembros de la directiva: comisión presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y 5 vocales titulares. 2 titulares v 2 suplentes para la comisión revisora de cuentas, todos por 3 años. 3) Consideración de la moción para designar a Sra. Alda de Bustamante como presidenta honoraria. 4) Designación de 2 socios para que conjuntamente con la presidenta y la secretaria suscriban el acta de la asamblea. La Secretaria.

3 días -1827 - 24/2/2009 - s/c.

COOPERADORA DEL HOSPITAL VECINAL AMANCIO RODRÍGUEZ ALVAREZ Y HOGAR DE ANCIANOS DOMINGA BOGLIONE DE MARCONETTI

#### LA FRANCIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 28/4/2009 a las 21 hs. en el local del Hospital. Orden del Día: 1) Consideración la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2008. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con la presidente y la secretaria suscriban el acta de la asamblea. La secretaria.

CLUB DE ORNITÓLOGOS Y CANARICULTORES MEDITERRÁNEOS

3 días -1829 - 24/2/2009 - s/c.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2009 a las 18 horas en Luis Galeano 2024, B° Villa Cabrera. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2008. El Secretario.

3 días - 1767 - 24/2/2009 - \$ 51.-

#### COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### Convocatoria a Elecciones

Visto: ... Y Considerando: ..., El Consejo Directivo del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, Resuelve: Artículo 1°: convócase a los matriculados de este Colegio de Agrimensores a Elecciones Generales para el día 24 de Abril de 2009 para cubrir los cargos de vicepresidente, dos vocales titulares y dos vocales suplentes del Consejo Directivo, cargos a cubrir por el término de cuatro años a partir de la fecha del comicio y hasta el 6 de Febrero de 2013. Artículo 2°: El acto eleccionario se llevará a cabo entre las ocho y las dieciocho horas del día establecido precedentemente, en la sede del Colegio, sita en calle Deán Funes ciudad de Córdoba. Los matriculados con domicilio en el interior de la provincia, podrán votar por correo en los términos del artículo 19° del Reglamento electoral. Artículo 3º: Las listas de candidatos podrán presentarse hasta el 25 de Marzo de 2009 y deben contemplar todos los cargos vacantes, cumplimiento de lo prescripto en el artículo 3° del reglamento electoral. Artículo 4°: Desígnase como integrantes de la Junta Electoral que entenderá en las elecciones que se convocan por el artículo 1° de la presente Resolución, a los Agrimensores Carlos Enrique Bianco - Mat. Nº 1035/1 y Diego Fabián Costa - Mat. Nº 1213/2 y al Ingeniero Agrimensor Omar Alberto Belisle Mat. N° 1197/1 como miembros titulares y al Ingeniero Agrimensor Carlos Alberto Raimo, Mat. Nº 1027/1 como miembro suplente. Artículo 5°: Hacer saber a los matriculados que el Reglamento Electoral vigente se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Colegio. Artículo 6°: de Forma. Resolución N° 570-2-09. El Secretario.

N° 1834 - \$ 52.-

#### ASOCIACION DE FUTBOL COMERCIAL

#### VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/3/2009 a las 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 delegados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memorias. balances. informes fiscalizadores ejercicios 2006, 2007 y 2008. 5) Designar junta escrutadora. 6) Elección total órganos sociales - comisión directiva - por 3 años: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes - Comisión Revisora de cuentas - por 3 años: 2 miembros titulares y 1 suplente - Tribunal de Penas por 3 años: tres miembros titulares y dos suplentes. El Secretario.

3 días - 1839 - 24/2/2009 - s/c.

#### BIBLIOTECA POPULAR "23 DE SETIEMBRE"

#### JAMES CRAIK

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2009 a las 21 hs.- en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2008. 3) Elección de 2 socios para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva v de la comisión revisora de cuentas por 2 años. La Secretaria

3 días -1841 - 24/2/2009 - s/c.

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL AMERICA LATINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/3/2009 a las 19,00 hs. en sede Escolar. Orden del Día: 1) Lectura del acta asamblea anterior. 2) Informe y

consideración de causas convocatoria fuera de término estatutario. 3) Considerar memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas, ejercicio 2007. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Designar 2 socios para suscribir el acta. La Secretaria.

3 días - 1843 - 24/2/2009- s/c.

#### COOPERATIVA DE PROMOCION Y DESARROLLO REGIONAL LTDA.

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Limitada a Asamblea Primaria para el día 31 de Marzo de 2009 a las 20,30 horas, a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero, para considerar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art. 40° inc. "e" del estatuto social. 2) Elección de 25 Delegados titulares y 25 delegados suplentes. El Secretario.

3 días - 1844 - 24/2/2009 - \$ 30.-

#### ASOCIACIÓN CIVIL ROTARIA VILLA MARIA

#### VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/03/2009 a las 20 horas en calle La Rioja Nº 1256 Villa María, a fin de tratar los siguientes. Ordenes del día, saber: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Razones por lo cual no se convocó la asamblea dentro de los términos estatutarios. 3) Lectura v consideración de memoria v balance general correspondiente al ejercicio social número 01, cerrado el día 30 de Junio de 2007 y 30 de Junio de 2008. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación de la comisión directiva, eligiéndose por el término dos años los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal titular primero y vocal titular segundo. 6) Renovación total por el término de un año de todos los miembros suplentes de la comisión directiva. 7) Renovación total por el término de un año del revisor de cuentas titular y suplente.

3 días - 1857 - 24/2/2009 - \$ 72.-

### I.R.E.L.C. INSTITUTO DE REHABILITACIÓN DEL LISIADO CORDOBA

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 13/3/2009 a las 18.30 hs. con media hora de tolerancia, en sede social. Orden de Día: 1) Lectura del acta de asamblea ordinaria anterior para su aprobación. 2) Designación de 2 socios presentes para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 3) Autorización para la venta de terrenos de B° Villa Belgrano. Lectura y puesta a consideración de la oferta. 4) Autorización para la compra de distintas propiedades. con los fondos obtenidos de la venta. Lectura y puesta a consideración de las distintas propuestas, 5) Autorización a un miembro de la comisión directiva, para la firma de escrituras y traslación de bienes inmuebles. 6) Autorización para la venta de vehículo de transporte institucional. Ómnibus, Mercedes Benz 608 Modelo 1981. El Secretario.

3 días - 1869 - 24/2/2009 - s/c.

#### MINAS

Solicita Permiso de Exploración y Cateo: Expte. 1930/06. Titular: Maglione, María Eugenia, Departamento: Río Cuarto, Pedanía: San Bartolomé. Copia: Córdoba, noviembre de 206. A la autoridad minera Dirección Provincial de Minería. Ref. Permiso de Explotación. De mi mayor consideración: María Eugenia Maglione (DNI Nº 29.402.538) de profesión comerciante, soltera, con domicilio real en calle San Lorenzo 455 piso 3º Dpto. A ciudad de Córdoba y constituyendo domicilio a los fines del presente en el mismo lugar de esta ciudad, ante Ud. y por su digno intermedio ante la Autoridad Minera de la provincia de Córdoba, manifiesto: que vengo a solicitar una unidad de medida de un permiso exclusivo de exploración y cateo en los campos de los que es propietario mi padre Livio Oscar Maglinoe y Eufrasia Serravalle, mi madre. Dejo denunciado a los propietarios y el domicilio del mismo en calle Moreno 224 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Que la propiedad se encuentra en departamento Río Cuarto, Ped. San Bartolomé, que indicamos en foja aparte siendo la Plancha Catastral la hoja Na 23 H 2930 (7 8) de esta provincia de Córdoba. Que las consignó como coordenadas de los vértices del área solicitada las siguientes NW X: 6.363.211, Y: 3.609.187 -NE X: 6.363.211, Y: 3.611.687, SE X: 6.361.211, Y: 3.611.687, SW X: 6.361.211 - Y: 3.609.187. Que realizaré el Programa Mínimo de Trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de esa Autoridad Minera. Que declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido dentro de los términos del art. 29 segundo párrafo v 30 quinto párrafo del C. de M. Acompaño a la presente la boleta de pago del canon respectivo. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por todo lo expuesto solicito: Me tenga por presentado en el carácter invocado. Por solicitado una unidad de medida de permiso de exploración conforme lo denunciado. Solicito una unidad de medida. Se me conceda los mismos y por cumplidos los requisitos del C. de M. Y del C. de PM. Saludo a Ud. con la mayor consideración. Hay una firma ilegible. Fs. 2: Plan Mínimo de Trabajos, Fs. 2 Vta. La Srta. María Eugenia Maglione acredita identidad con DNI Na 29.402.538, que ha tenido a la vista. Doy fe. Córdoba, 7 de noviembre de 2006. Fdo. Mabel Pérez Arrieta (Reg. 655. Escribana de Minas, Provincia de Córdoba). Escribanía de Minas, 7 de noviembre de 2006. Presentado hoy a las doce horas, veinte minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el Nº 487 del corriente año. Conste. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas, Secretaría de Minería) Mabel Páez Arrieta (Reg. 655, Escribana de Minas, Provincia de Córdoba). Escribanía de Minas, 7 de noviembre de 2006. Téngase presente que el plan Mínimo de Trabajos no cumple con la Resolución Nº 024/98. Fdo. María Eugenia Maglione, Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas - Secretaría de Minería) Fs. 3: Registro Gráfico. Córdoba. 7 de noviembre de 2006. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep. Río Cuarto. Ped. San Bartolomé, Hoja 23 H (29-30). El presente cateo se superpone con las minas Aníbal Expte. 7558/72, Inés Ana 7559/72 y Carolina Expte. 9051/80. Fdo. Arq. María Luisa Agüero, Fs. 7: Cateo Maglione, Expte. 1930/06. Secretaría de

Minería. Autoridad Minera Concedente. Junio

30 de 2008. Hágase saber al interesado que para la prosecución del trámite deberá: 1) Presentar por ante Escribanía de Minas y bajo declaración jurada la información respecto a si los terrenos se encuentran cultivados, labrados, cercados o loteados (art. 38 CPM) 2) Cumplir con Res. 24/83 relativo a la presentación del Plan Mínimo de Trabajo con los requisitos v formalidades que allí se detallan lo que surge de lo informado por el Dpto. Técnico a fs. 6, todo dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lev. Notifíquese. Fdo. Geól. Alberto A. Gigena (Director de Minería) Fs. 9 Al Sr. Secretario de Minería Dr. Aldo Bonalumi. Ref. Expte. Nº 1930/06, Permiso de Explotación. De mi consideración: María Eugenia Maglione, en el expediente de la referencia y ante Ud. en su carácter de Autoridad Minera Concedente respetuosamente comparezco y digo: I) Que he recibido cédula de notificación por la que se me hace saber que debo presentar por Escribanía de Minas con el carácter de Declaración Jurada "la información respecto a si los terrenos se encuentran, cultivados, labrados o loteados (art. 38 C. de PM). Acompaño al presente croquis que tiene el carácter de declaración jurada y que pido sea remitido a la Escribanía de Minas. El campo se encuentra dedicado a la explotación agrícola ganadero y es de sierras. La totalidad de la superficie pedida es de propiedad de la Sra. Eufrasia Serravalle. Sin perjuicio de ello, el mismo tiene los datos que tengo conocimiento pero solicito a los fines de tener la comprobación de los mismos las siguientes actuaciones: a) que la autoridad minera disponga una inspección a los fines de poder constatar los datos. B) Que se remita Pedido de Informe a Catastro de la Provincia a los fines que informe sobre la existencia de loteos conforme a lev en el perímetro del pedido de Cateo declaro que aproximadamente ciento ochenta hectáreas son de mi propiedad v que los mismos no están cultivados ni loteados. Me ofrezco a los fines de diligenciar el mismo. Fdo. María Eugenia Maglione, Escribanía de Minas, Córdoba, 6 de 8 de 2008. Presentado a las nueve hs. Const. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección -Escribanía de Minas - Secretaría de Minería) Fs. 16 a 19: consta Plan Mínimo de Trabajos visados por Consejo de Geólogos. Fs. 22: Cateo Maglione 1930/06. Secretaria de Minería. Autoridad minera concedente. Córdoba, octubre 31 de 2008. Pase a Escribanía de Minas a fin de tomar razón de la presente solicitud en el Libro de Exploraciones y Cateos. Hecho, pase a Asesoría Letrada para la prosecución del trámite (edictos). Fdo. Geól. Alberto A. Gigena (Director de Minería) Dr. Aldo A. Bonalumi (secretario de Minería) Fs. 23: Escribanía de Minas, 5 de noviembre de 2008, Cateo 1930/ 06. En el día de la fecha se procede a tomar razón de la solicitud de referencia en el Registro de Exploración y Cateo al Nº 6303, Fº 474/475. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas) Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas) Fs. 24 Cateo Maglinoe 1930/06 Secretaría de Minería. Autoridad minera concedente: Córdoba, noviembre 28 de 2008. Prosígase el trámite a cuyo fin deberá: 1) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL. insertando íntegro el registro por dos veces en el espacio de 10 días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación, 2) Notificar a los propietarios superficiarios afectados a los domicilios aportados a fs. 1, bajo su entera responsabilidad, mediante cédula de ley, todo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida con la prosecución del trámite. Notifíquese. Fdo. Geól. Alberto Atilio Gigena (director de minería) Fs. 25 vta. En la fecha comparece la Sra. Eufrasia Serravalle, DNI 93.597.634 y el Sr. Livio Oscar Maglione DNI 7.969.217, quienes son propietarios del suelo y comparecen en tal carácter con domicilio en calle Moreno 224 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. Cba. Córdoba, 10 de diciembre de 2008. Agregan que lo hacen a mérito de lo resuelto por la Autoridad Minera. Fdo. Hay dos firmas. Eufrasia Serravalle, Ing. Livio Maglione. Escribanía de minas. Córdoba, 10 de diciembre de 2008. Presentado a las trece horas. Conste. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección, Escribanía de Minas).

3 días - 33002 - 24/2/2009 - \$ 71

Mina: "La Ensenada" Expte. 11009/07. Titular: Márquez, Carlos Manuel. Mineral: Cuarzo. Plancha: 20i (13-14). Departamento Punilla. Pedanía: San Antonio. Copia: 2 de octubre de 2007. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba, Cr. Néstor Scalerandi, Ref. Solicitud de Mina "La Ensenada". Carlos Manuel Márquez, DNI Na 11.899.755, argentino, mayor de edad, casado, de profesión minero: con domicilio real en calle Mil Flores sa n, Villa Parque Síquiman, Carlos Paz v legal en calle David Luque Nº 404, Bº General Paz, ciudad de Córdoba, ante esta secretaría se presenta y expone: que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de cuarzo, ubicada en el Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, plancha Cascada de Olaen 20i (13-14) en terrenos de la Fundación San Roque. Que la mina se llama "La Ensenada" y constará de una superficie de amparo de 36 Has. Que el punto de denuncio PD es el sitio de extracción de la muestra legal, la cual acompaño para su análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo sus coordenadas y la de los esquineros las siguientes: PD X 6.547.750, Y: 3.626.676, NW X: 6.548.048, Y: 3.626.408, NE XZ 6.548.048, Y: 3.627.008, SE X: 6.547.448, Y: 3.626.408, SE X: 6.547.448, Y: 3.627.008. Ubicándose 2000 metros al NNW del puesto Piquillín y a 2000 metros al SSE del puesto La Ensenada. Oue no se superpone con derechos mineros de terceros. Acompaña boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por ley. Petitorio: tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los tramites de ley se me conceda los derechos. Por abonado los aranceles de ley. Fdo. Carlos M. Márquez. El Sr. Carlos Manuel Marquez, acredita identidad con DNI Na 11.899.755, que he tenido a la vista. Doy fe. Córdoba, 2 de octubre de 2007. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas - Pcia. de Córdoba). Escribanía de minas, 2 de octubre de 2007. Presentado hoy a las once horas, treinta minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el Nº 619 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas), Mabel Páez Arrieta (Reg. 655, Escribana de Minas, Provincia de Córdoba). Escribanía de Minas, 2 de octubre de 2007. Emplázase al Sr. Carlos Manuel Márquez, para que en el término de diez días aporte domicilio del dueño del suelo, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos M. Márquez, Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección Escribanía de Minas) Fs. 2 vta. Domicilio Fundación S. Roque Chacabuco 41, primero B. Fdo. Carlos M. Márquez - Alicia Elena Contrera (Jefe Sección - Escribanía de Minas) Registro Gráfico Córdoba, 2 de octubre de 2007. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dpto. Punilla Ped. San Antonio, Hoja 20i (13-14). Sin problemas de ubicación. Debe rectificar coordenada SW. Fdo. Arq. María Luisa Agüero. Fs. 4: Consta rectificación de Coordenada SW X: 6.547.448, Y: 3.626.408, ante Escribanía de

Minas con fecha 30 de octubre de 2007. Fs. 7: Acta de Inspección: Fs. 8: Informe sobre Inspección de Verificación: ...Ubicación: para ubicar el presente denuncio, el titular señaló el punto de denuncio, que se pretende amparar, se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto, datum Inchauspe 69, obteniéndose las coordenadas Gauss-Krugger X: 6.547.769 e Y: 3.626.411. De acuerdo a esas coordenadas, el punto de denuncio cae fuera del área de amparo solicitada, por lo que se acon. Distribución del área de amparo. De acuerdo a lo expresado anteriormente con el área solicitada, NO se cubre satisfactoriamente el afloramiento que se pretende explotar, pro lo que se aconseja el área de amparo de acuerdo a las siguientes coordenadas: NE X: 6.548.070, Y: 3.626.700, SE X: 6.547.470, Y: 3.626.700, SW X: 6.547.470, Y: 3.626.100, NW X: 6.548.070, Y: 3.626.100. Coordenadas estas que encierran un área de 36 Ha. Tal el pedido original. Fdo. Ing. Agirm. Gustavo A. Rosa. Fs. 9 v 10: Informe de verificación. Fs. 13: Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente, Mina "La Ensenada" Expte. 11009/07. Córdoba, 15 de abril de 2008. Visto lo informado por Catastro Minero a fs. 8, respecto a que el punto de denuncio cae fuera del área de amparo solicitada y la nueva distribución sugerida de dicha área, córrase vista al interesado, Carlos Manuel Márquez, para que, dentro de los diez (10) días de notificado, formule las manifestaciones que considere oportunas a su derecho, conforme los arts. 33, 47, 94 y 95 primer párrafo de la Ley Provincial 5436, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y del archivo de los actuados. Hágase saber al peticionante que la prioridad establecida por el art. 60 del C. de Minería y el Art. 90 de la Ley rito ese computará desde que el pedimento haya sido efectuado en legal forma. Notifíquese con copia de las fs. 8 a 10, fdo, Geol, Alberto Atilio Gigena (Director de minería). Fs. 19: Consta ratificación de coordenadas asignadas por Catastro Minero por ante Escribanía de Minas, con fecha 30 de mayo de 2008. Es. 23: Consta certificado del art. 44 PM Fs. 29 vta. Córdoba, 29 de setiembre de 2008. Habiendo cumplimentado a fs. 26, desisto del Art. 44. Fdo. Carlos M. Márquez. Robles, Doril Antonio (Mesa de Entradas), Fs. 26: Córdoba, 1 de agosto de 2008. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Dr. Aldo A. Bonalumi, Ref.: Aporta dueño del suelo "La Ensenada" Expte. 11.009/07. Quien suscribe, Carlos Manuel Márquez, en carácter de titular de la manifestación de descubrimiento de referencia, se presenta ante el Sr. Secretario de Minería y expone: que viene por la presente a adjuntar nombre v domicilio de los dueños del campo donde se denuncio el presente yacimiento. Se trata de la Fundación San Roque, con domicilio en San Jerónimo 336, Bº Centro, Córdoba. Sin otro particular lo saluda atte. Fdo. Carlos Manuel Márquez. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de Entradas, Córdoba 1/8/2007. Hora: 11.30. Presentado en la fecha por Angeles Elisabetta. Fdo. Robles Doril Antonio. Fs. 30: Secretaría de Minería, Autoridad Minera Concedente. Mina "La Ensenada" Expte. 11009/ 07. Córdoba, 13 de noviembre de 2008. Proveyendo al escrito de fs. 26 y 29 vta. De Carlos Manuel Márquez: téngase por denunciado el domicilio de quien declara como superficial y por desistido del diligenciamiento del art. 44 Ley Pcial. 5436, todo bajo su exclusiva responsabilidad. Consecuentemente. emplácese al mencionado para que, dentro de los quince (15) días de notificado, proceda a publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL insertando íntegro el registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, debiendo

agregar en el expediente la constancia de la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 53 CM y 95 CPM) En el mismo término deberá notificar al superficiario de la existencia del presente denuncio, por cédula u oficio según corresponda, a los fines de que haga valer los derechos a que hubiere lugar (art. 95 in fine Ley Pcial, 5436) transcribiendo que el Sr. Carlos Manuel Márquez ha denunciado una mina de minera cuarzo, denominado "La Ensenada" ubicada en departamento Punilla, Pedanía San Antonio, que se tramita bajo el Expte. Na 11009/ 07 y cuyas coordenadas Gauss-Krüger Datum Inchauspe 69, foja 3, son: Punto de Denuncio X. 6.647.769, Y: 3.626.411, Area de Amparo: NE X: 6.548.070, Y: 3.626.700, SE X: 6.547.470, Y: 3.626.700, SW X: 6.547.470, Y: 3.626.100, NW X: 6.548.070, Y: 3.626.100. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 CPM) Pase a Mesa de Entradas para su notificación. Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena (director de minería).

3 días - 33003 - 24/2/2009 - \$ 71

#### SOCIEDADES COMERCIALES

#### CONSULTANT & ASSESSOR S.A.

#### EDICTO AMPLIATORIO

En edicto N° 28356 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 18 de noviembre de 2008, se omitió consignar "...Acta de Constitución de fecha 28 de diciembre de 2007 y Acta ratificativa y rectificativa de fecha 15 de julio de 2008...". Córdoba, 18 de Febrero de 2009.-

N° 1698 - \$ 35.-

#### AREA INDUMENTARIA S.A.

#### Constitución de Sociedad

Denominación: Area Indumentaria S.A.. Fecha acta constitutiva: 19/11/2008. Socios: Figueroa, Santiago, DNI Nº 24.473.404, nacido el 10 de abril de 1975, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Viracocha Nº 5951 Bº Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba v el señor Chodaszewski Javier, DNI Nº 25.343.363, nacido el 14 de junio de 1976, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Victorino Rodríguez Nº 879, Bº Urca, ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Domicilio social: 9 de Julio Nº 333, local 37, Galería Vía Nueva, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, comercialización, consignación, importación, exportación, representación, intermediación, fabricación elaboración, transformación, confección y distribución al por mayor o menor, de ropa, prendas de vestir, indumentaria, bijouterie y de accesorios de todo tipo, fibras, tejidos, hilados, calzados prendas de lencería y blanco tablas, patinetas o skates y las materias primas que lo componen y sus accesorios, como así también todo tipo de maquinaria textil o industrial, pudiendo imprimirle a los productos para su terminación proceso de grabado, pintado, planchado o aplicados. Explotación de marcas, patentes y diseños. Organización y

sponsorización de eventos, desfiles, sorteos, recitales, sean estos deportivos, artísticos o culturales. 2) Financiera: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o partes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Con fondos propios comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el RPC. Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 30.000 acciones de pesos \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Integración del capital: Figueroa, Santiago, quince mil (15.000) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y Chodaszewski Javier, quince mil (15000) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). Administración: un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Primer directorio: director titular, presidente Chodaszewski, Javier y como director suplente a Figueroa, Santiago. Fiscalización: la sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: la representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fecha cierre de ejercicio: treinta de junio de cada año.

N° 862 - \$ 223

#### LOGÍSTICA Y PROYECTOS ATUELSA S.A.

#### EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el Aviso Nº 32.868 publicado en el Boletín Oficial del 12.01.2009 referido a la constitución de LOGÍSTICA Y PROYECTOS ATUELSA S.A. únicamente en lo siguiente. Constituyen una sociedad denominada LOGÍSTICA Y PROYECTOS ATUELSA S.A., con domicilio legal constituido en calle Malagueño Numero 1074, Casonas del Sur, Torre de Almería, Piso 2, Dpto "A", Bº Jardín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 7 del mes de Diciembre de 2.007.

N° 1482 - \$ 35.-

BREAM S.A.

Edicto Ampliatorio

Órgano de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Se determinó en uno (1) el número de Directores Titulares, y en uno (1) los Suplentes, se designó como Director Titular al señor Juan Manuel MENSEGUEZ, en el carácter de Presidente; como Director Suplente a la señorita Mariana MENSEGUEZ.-La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley número 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley número 19.550.- Córdoba, 12 de Febrero de

Nº 1347 - \$ 75.-